MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2463/26

San Martín de los Andes, 30 SEP 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2451/26, de fecha 28 de septiembre de 2026; y·

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2451/26 se acepta la renuncia al Sr. Huenaiuen Vicente Marcelo legajo Nº 1223, DNI Nº 12.249.646, de acuerdo al telegrama remitido por el trabajador para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de noviembre de 2026.

Que, se ha detectado un error involuntario respecto al DNI del trabajador siendo el correcto DNI N° 12.249.464.

Que resulta necesario modificar el Artículo 1º del Decreto Nº 2451/26, lo referido al DNI.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE el Artículo 1º del Decreto Nº 2451/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE la renuncia al **Sr. Huenaiuen Vicente Marcelo legajo Nº 1223, DNI Nº 12.249.464**, de acuerdo al telegrama remitido por el trabajador para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 3º: ENCOMIENDESE a la Dirección de Recursos Humanos y a la Secretaría de Economía y Hacienda, a realizar la liquidación y pago correspondiente conforme a la normativa vigente.

ARTICULO 4º: Por Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Contaduría, Departamento de Liquidación de Sueldos y Dirección de Tesorería a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

MM/ Dpto. Personal

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes